



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 3



Radicado No.: 20251020124921

Fecha: 25-08-2025

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA (Inciso 2 del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA)**

#### **LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA NOTIFICA POR AVISO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA**

El auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020109831, por medio de la cual se *"Apertura del procedimiento de liberación de capacidad de transporte conforme al inciso 4 del artículo 33 de la Resolución CREG 075 de 2021, modificado por el artículo 6 de la Resolución 101-20 de 2023. Proyecto de generación fotovoltaico Paipa II de 72 MW, punto de conexión Subestación Paipa 115 kV, con concepto de conexión con radicado UPME No. 20181520043511"*

A los 25 días de agosto de 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Planeación Minero Energética, en aplicación del artículo 69 del CPACA, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo:</b>	Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020109831
<b>Fecha de Expedición:</b>	24 de julio de 2025
<b>Asunto:</b>	<i>"Apertura del procedimiento de liberación de capacidad de transporte conforme al inciso 4 del artículo 33 de la Resolución CREG 075 de 2021, modificado por el artículo 6 de la Resolución 101-20 de 2023. Proyecto de generación fotovoltaico Paipa II de 72 MW, punto de conexión Subestación Paipa 115 kV, con concepto de conexión con radicado UPME No. 20181520043511"</i>
<b>Expedida por:</b>	El Subdirector de Energía Eléctrica de la Unidad de

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 2 de 3



Radicado No.: **20251020124921**

Fecha: 25-08-2025

	Planeación Minero Energética
--	------------------------------

El 14 de agosto de 2025, se envió la citación para surtir la notificación personal señalada en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad PSR 4 S.A.S.<sup>1</sup> a la dirección Carrera 9 # 88 – 45 en la ciudad de Bogotá D.C., lo anterior en virtud del artículo 68 del mismo código.

De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 69 del CPACA, debido a la imposibilidad de realizar la notificación personal al representante legal o quien haga sus veces de la sociedad PSR 4 S.A.S., toda vez que enviada la citación, no fue posible entregar la misma, se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB.**

### ADVERTENCIAS PARA EL INTERESADO

1. Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del CPACA, se publicará en la página electrónica de la entidad copia del acto administrativo relacionado en la tabla anterior, por el término de cinco (5) días.
2. La presente PUBLICACIÓN se fija en la página web de la Unidad, por un término de cinco (5) días hábiles de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del CPACA.
3. Contra el Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020109831, notificada mediante el presente aviso, no proceden recursos por tratarse de un auto de trámite, en los términos del artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
4. La notificación del Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020109831, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro

<sup>1</sup> Por Acta No. 11 del 1 de septiembre de 2023 del Accionista Único, se aprobó la cuenta final de liquidación de la sociedad, fue inscrita el 12 de Octubre de 2023 con el No. 03026231 del libro IX.

Que, en consecuencia, y conforme a los registros que aparecen en la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad se encuentra liquidada.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 3



Radicado No.: **20251020124921**

Fecha: 25-08-2025

del aviso de la página electrónica de la entidad.

Atentamente,

MATEO SEVERINO  
RODRIGUEZ  
Jefe De Oficina  
Oficina Asesora Juridica

Anexo: Auto de apertura de liberación de Capacidad No. 20251020109831

Elaboró: LUCY ADRIANA RUBIO  
Revisó: MATEO SEVERINO RODRIGUEZ, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ  
Aprobó: MATEO SEVERINO RODRIGUEZ